

PROGRAMA DE IDENTIDAD SOBERANA (2025-2030)

1) Introducción

Identidad Soberana es un Partido Político nacido el día 09 de Noviembre de 2022 fundado e impulsado por el Dr. Gustavo Salle Lorier y un grupo de ciudadanos que se manifiestan defensores de la soberanía nacional, de la forma democrática y republicana de Gobierno, pregonando por el Estado de Derecho, así como de los ideales Artiguistas, velando por el respeto de las libertades individuales, siendo el objetivo fundamental a consagrar una digna calidad de vida y justicia social para todos los habitantes de la República Oriental del Uruguay.

Identidad Soberana:

- reivindica fervientemente la lucha por la soberanía nacional en todos sus órdenes y fomenta el respeto total y absoluto por la Constitución Nacional de la República.
- es una alternativa y una herramienta de férrea oposición a los dos grandes bloques políticos-electorales actuales de Uruguay (el Frente Amplio y la Coalición Multicolor), a quienes denuncia y acusa de conformar el "*Partido Único del Nuevo Orden Mundial*", al tiempo que rechaza la validez del pensamiento del eje izquierdaderecha por ser una terminología ya perimida en razón de los hechos y de la historia.
- será la voz de la gente en el Parlamento y una herramienta para que se conozcan, se escuchen y se busquen soluciones a los verdaderos problemas que afectan a los habitantes de nuestro país.
- entiende a la política como una actividad necesaria para lograr un buen relacionamiento entre los ciudadanos, y un futuro positivo, próspero y promisorio, utilizando como camino permanente, la Responsabilidad, el Respeto a la Igualdad a los Derechos Humanos, las Libertades, la Justicia y los Buenos Valores Humanos.
- es firme defensor de la Constitución de la República y de las Leyes, así como de los principios "*Artiguistas*", de los valores nacionales, de la Independencia y de la Soberanía Nacional, no permitiendo la injerencia o influencia de ningún tipo de potencia u organización extranjera, sea otro Estado, Empresas, Fondos de Inversión, Nación u Organización Pública, Privada o de otra índole.

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org
Página 1



- tiene una consigna primordial que es que el Estado debe ceñirse a los cometidos esenciales que le mandata la Constitución de la República.

La República Oriental del Uruguay debe velar por su independencia y soberanía respecto a ideologías e imposiciones (sometimiento) internacionales, fortaleciendo de ésta manera un Estado de Derecho signado por la Constitución de la República.

La soberanía de nuestro país está siendo altamente afectada y condicionada por organizaciones internacionales y corporaciones extranjeras que a través de su poder económico determinan las políticas nacionales, influyendo sobre las decisiones políticas que se llevan adelante por los gobernantes de nuestro país.

Es obligación moral y ética de Identidad Soberana advertir a la población sobre cuál es la situación en la que se encuentra nuestro país en base al mencionado condicionamiento. No podemos omitir u obviar esta situación que afecta a los intereses de todos los uruguayos.

El nivel de endeudamiento del país, provocado por el déficit financiero, fideal, el gigantesco tamaño del Estado, el clientelismo político, el financiamiento de obras de empresas extranjeras y la corrupción y la necesidad de financiación externa, hacen necesario que se soliciten préstamos o colocación de deuda a través de mecanismos internacionales, condicionado esto por las calificadoras de riesgo como "*Moody's*" o "*Standard and Poor's*", que nos imponen condiciones acerca de políticas nacionales que se deben aplicar para tener acceso a dicha financiación, como por ejemplo el modelo productivo que el país debe llevar adelante.

A pesar del condicionamiento mencionado, el modelo productivo nacional no debe ser determinado por organismos financieros externos y por multinacionales, sino que este debe adaptarse a las necesidades de nuestra población, especialmente en lo que respecta a la generación de empleo de calidad y al desarrollo de un adecuado estándar de vida para cada uruguayo.

Identidad Soberana tiene como deber moral, exponer con la más absoluta honestidad esta situación de condicionamiento que en los hechos afecta la calidad de vida de todos los uruguayos, teniendo el presente programa político partidario advertir la realidad a la que estamos sometidos, debiendo ser conscientes de que las políticas a llevar a cabo deben ejecutarse de una forma que permitan atenuar o mitigar los efectos de ese condicionamiento, y esto solo se podrá lograr reduciendo el déficit en el presupuesto nacional.



Los principios rectores de nuestro Partido Político plasmados en un futuro Gobierno estarán signados por la Unidad, Transparencia, Democracia, Estado de Derecho y Soberanía.

La Constitución de la República será respetada en su totalidad, aplicando las herramientas que sean necesarias a los efectos de velar por el bienestar social. Nuestra Carta Magna es la garantía para todos los habitantes y orientadora y rectora para el Estado en la formulación de las políticas públicas que se puedan aplicar. En definitiva, las políticas públicas deben regirse al estricto cumplimiento del Estado de Derecho.

Ninguna "Agenda de Derechos" podrá vulnerar los principios constitucionales cuando la mencionada Agenda se contraponga a los Principios Rectores de la Carta Magna.

Identidad Soberana promoverá la defensa a ultranza de la probidad en la Administración de Gobierno y de la Administración de Justicia.

El Programa de Gobierno de Identidad Soberana se caracteriza por ser pragmático y realizable, en contraposición a los diversos Programas de Gobierno que se han presentado a lo largo de la historia, que exponen proyectos de País que una vez alcanzado el gobierno no se cumplen, siendo su única finalidad la de captar votos a través del engaño a los ciudadanos.

Uruguay padece una grave crisis estructural de pobreza que afecta sobre todo a la infancia, una grave crisis de seguridad pública a raíz de múltiples causas y una grave crisis en la educación que también afecta a los más jóvenes, y todos los Programas de Gobierno de los distintos partidos políticos que se han presentado a lo largo de las últimas décadas, profundizándose esta situación de deterioro que actualmente padece nuestro país.

El Plan de Gobierno de Identidad Soberana tiene como cometido eliminar todos los aspectos de coacción que nos han impuesto las corporaciones económicas y financieras internacionales, los organismos internacionales y las agencias calificadoras de crédito, a los efectos de que nuestro país pueda hacer un ejercicio pleno de su soberanía, tomando las decisiones que sean más beneficiosas para su población, sin imposiciones foráneas que busquen la expropiación de los recursos nacionales.



Todas estas organizaciones extranjeras, oprimen a nuestro país a través de la apropiación de nuestros recursos y riquezas, provocando que cientos de miles de uruguayos padezcan necesidades, pobreza, y deterioro en su calidad de vida.

Buscaremos cambiar la matriz productiva, transformando el actual rol productor de materias primas, por un modelo industrializado que aporte valor agregado a la producción nacional.

Sustituiremos la forestación por una producción agrícola y ganadera que proporcione alimentos a bajo precio para el mercado interno, y que permita exportar los excedentes a nuevos mercados internacionales, buscando la competitividad de nuestros productos y la generación de empleos de calidad, conjuntamente con el agregado de valor a través de la industrialización y la producción de nuevos servicios.

Fomentaremos el desarrollo de industrias locales en cada Departamento del país, de forma que se vuelva a producir un arraigo de los ciudadanos en el campo, industrializando las materias primas agrícolas ganaderas en las zonas de producción, generando de esta manera empleo y mano de obra en cada población.

Identidad Soberana promoverá un modelo de producción nacional basado en la producción de bienes y servicios, estimulando los sectores ganaderos y agrícolas mediante leyes y decretos que permitan aumentar los beneficios económicos para la mayor parte de la población, sin favorecer a corporaciones extranjeras y resaltando la importancia de la transparencia en el manejo de las finanzas públicas y en las acciones emprendidas a nivel gubernamental.

En cuestiones ambientales, Identidad Soberana reafirma su compromiso con la defensa del medio ambiente, el cuidado del agua potable, el control estricto en el uso de los agrotóxicos, la penalización del maltrato animal y la protección de la fauna y flora.

También Identidad Soberana destaca la importancia de la familia como base de la sociedad, los valores, y la República, velando por su defensa a través de las acciones del Estado, y mediante la derogación de todas las leyes que promuevan la ideología de género, por considerarlas inconstitucionales e inmorales.

En este sentido Identidad Soberana muestra su firme rechazo a la "Agenda 2030", por tener objetivos y enunciados encubiertos de sus reales metas.



La decadencia social profundizada enormemente por los últimos gobiernos nos ha llevado al aumento generalizado de la violencia, y con esta, se ven perjudicados todos los uruguayos, de todas las edades y clases sociales.

A los efectos de revitalizar e impulsar al Uruguay, volver a la senda del desarrollo, del respeto a la familia, a los valores tradicionales y el respeto a la Constitución, el orden y la cohesión social, el Estado de Derecho, y la seguridad ciudadana se hace necesario desarrollar y ejecutar una política con un Programa de Gobierno que Identidad Soberana a continuación propone.

A partir de los cuatro puntos esenciales que siguen a continuación, nos comprometemos a gobernar dentro de un proceso de unidad, transparencia y democracia, respetando la Constitución de la República Oriental del Uruguay y realzando los principios y valores en ella establecidos.

- 1- Derogar el Nuevo Código de Proceso Penal (Ley 19.293) para volver al sistema de Proceso antiguo, con las modificaciones necesarias evitando los vicios del modelo anterior.
- 2- Derogar la Ley 19.334 que descentraliza a la Fiscalía General de la Nación.
- 3.- Derogar la Ley de Género 19.580
- 4.- Derogar la Ley Trans 19.684
- 5.- Derogar Ley de Aborto 18.987
- 6.- Derogar Ley de Riego 16.858.

La eliminación del Nuevo Código del Proceso Penal ayudará a descomprimir la presión existente en las arcas de la Justicia, y que los casos puedan ser tratados con la debida importancia y relevancia de acuerdo a sus características. Se aplicarán las penas de acuerdo a lo que resulte de las modificaciones del código anterior.

En base a estos dos pilares fundamentales necesarios para llevar un gobierno en armonía y respetando las libertades de cada uno, Identidad Soberana entiende que volver a centralizar la Fiscalía General de la Nación es el paso más importante a partir del cual, se podrá proceder a eliminar los procesos de corrupción que hoy está instalada en nuestro sistema actual de gobierno.



Identidad Soberana promoverá que se establezca la prohibición de la celebración de contratos secretos entre el gobierno y terceras partes. Esta medida tiene como objetivo asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Se llevará adelante un proceso de investigación con respecto a todo lo relacionado con el proceso pandémico vivido a partir de Marzo del 2020, particularmente las medidas políticas sanitarias y económicas tomadas, los contratos realizados, los protocolos observados por los médicos y el proceso propagándistico que contextualizó dicho proceso sanitario.

2) Lucha contra la Corrupción

Identidad Soberana velará por la más absoluta transparencia en el manejo de las finanzas públicas y en todas las acciones gubernamentales.

Implementaremos auditorías independientes y regulares de todas las instituciones gubernamentales, asegurando que los dineros y recursos públicos se utilicen de manera ética y eficiente.

Impondremos sanciones severas contra la corrupción y el mal uso de los dineros y recursos públicos, estableciendo procedimientos claros para la investigación y el castigo de estos delitos, promoviendo las leyes pertinentes a efectos de cumplir con estos cometidos.

<u>Dictámenes vinculantes del Tribunal de Cuentas para la corrección de ilegalidades en procedimientos gubernamentales</u>

Los dictámenes del Tribunal de Cuentas que declaren la ilegalidad de un gasto o procedimiento, junto con las recomendaciones de corrección, serán de cumplimiento obligatorio para los organismos gubernamentales involucrados, garantizando así la transparencia, legalidad y eficiencia en la utilización de los recursos públicos.

Se realizará una reforma para que los dictámenes del Tribunal de Cuentas, cuando detecten gastos inoportunos o califiquen con una determinada observación, sean de cumplimiento obligatorio y se asegure la corrección inmediata de las irregularidades detectadas.



3) Educación

Nos comprometemos a que todos los uruguayos, independientemente de su origen socio-económico, tengan acceso a una educación de la más alta calidad.

Aseguraremos la gratuidad y laicidad de la educación pública, desde la educación inicial hasta la educación superior, respetando las características de laicidad que han sido fundamentales en nuestra historia educativa sin imponer ningún tipo de ideología que atente contra el libre desarrollo cognitivo de las personas.

La laicidad debe ser respetada en toda su definición esencial, sin ceñirse solo a lo religioso. Debemos ser énfaticos en la definición de laicidiad como la capacidad y el derecho de cada personas para elaborar o adherirse a valores y creencias propias, sin imposiciones. El Estado laico debe ser imparcial, es decir que, permitiendo el tratamiento de asuntos religiosos o políticos, no toma partido por ninguna posición.

Mejoraremos la formación y el perfeccionamiento profesional de los docentes, para que tengan las herramientas y el apoyo necesario que garantice brindar una educación de calidad.

Desarrollaremos programas de becas y apoyos para estudiantes de bajos recursos, asegurando que ningún uruguayo sea excluido de la educación por razones económicas.

Se promoverán políticas educativas que desarrollen los más altos valores morales que permitan el desarrollo de una sociedad pacífica y con un sentido de justicia social.

Se fomentará el sentido de responsabilidad sobre las acciones de cada individuo para la construcción de una sociedad que progrese, protegiendo a la familia en todos los aspectos.

Se establecerán las condiciones necesarias para formar ciudadanos libres pensantes, que tengan su propia opinión con sólidos fundamentos y con espíritu crítico.

Identidad Soberana promoverá la evaluación de la tarea docente buscando el reconocimiento a aquellos que cumplan con su tarea u objetivos planteados de forma adecuada.



La educación: el camino para transformar la sociedad

La educación es el motor que impulsa la transformación cultural de la sociedad. Es la vía más eficaz para generar cambios positivos en el pensamiento y las costumbres de las personas.

No se trata de imponer ideas, sino de abrir nuevas perspectivas, promoviendo la libertad de pensamiento y elección en el camino de la vida, ya que el ser humano debe ser libre e independiente.

Cada estudiante tiene el derecho de acceder a un vasto acervo de conocimientos, destrezas y habilidades, sin importar lo que decida hacer con ello en el futuro.

Se deben impulsar las habilidades de aprendizaje y desarrollo de los estudiantes en cada nivel educativo, tomando en cuenta tanto las necesidades individuales de cada alumno y su entorno familiar, como las demandas de la sociedad, fomentando el mayor rendimiento.

La independencia del estudiante se desarrollará de acuerdo a su edad, fomentando el crecimiento personal y guiándolo hacia el respeto por las normas socialmente aceptadas, la tolerancia y la valoración positiva de las demás personas.

Se buscará garantizar la equidad de oportunidades en el aprendizaje y maximizar el desarrollo de las potencialidades de cada alumno.

Objetivos de aprendizaje

La educación debe fomentar en cada estudiante la capacidad de aprender de manera autónoma, buscando e identificando aquello que le resulta más motivador e interesante.

El estudiante debe ser consciente de su propio proceso de aprendizaje, intentando desarrollar la habilidad de identificar información relevante y comprender las temáticas que entiende y las que no.

Además, es fundamental que aprenda a crear estrategias que le permitan conocerse a sí mismo y alcanzar la independencia en la adquisición de conocimientos y habilidades.



El Docente debe brindar las herramientas para que el estudiante pueda ser consciente de su propio proceso de aprendizaje.

Evaluación de los Planes Educativos

Es fundamental evaluar exhaustivamente todos los planes educativos para medir su efectividad en términos de los conocimientos, habilidades y destrezas que adquieren los estudiantes.

Esta evaluación debe ser sistemática y continua, tanto de los programas como de los aprendizajes de los alumnos, con el objetivo de determinar si los planes son exitosos o requieren ajustes.

Evitar la sustitución de la enseñanza presencial por la enseñanza virtual.

Se llevarán a cabo evaluaciones anuales, nacionales, estandarizadas y obligatorias para todos los estudiantes y de todos los grados.

Estas evaluaciones permitirán verificar si se están cumpliendo los objetivos educativos y replicar las mejores experiencias a nivel nacional, evaluando tanto los conocimientos como las habilidades y destrezas adquiridas.

Identidad Soberana buscará recuperar ramas del conocimiento que ya no se utilizan y que ayudan a razonar y a fomentar el pensamiento propio.

Se promoverá tempranamente en la currícula educativa el aprendizaje de economía y finanzas.

Educación en el Hogar

Se reconocerá el derecho a la Educación en el Hogar el cual será objeto de la correspondiente evaluación para su regalmentación.

Se realizará bajo supervisión estatal de la autoridad competente a efectos de que no se incumplan las oblihaciones inherentes a la Patria Potestad en lo que refiere a la vulneración del derecho del niño a recibir educación.



4) Salud

Identidad Soberana se compromete a que todos los ciudadanos uruguayos, sin excepción alguna, tengan acceso a una atención médica de la mejor calidad posible.

Se velará por el fortalecimiento del sistema de salud pública, mejorando su financiación, gestión y administración a los efectos de asegurar el bienestar general de la población.

Será revisado el Sistema Integrado de Salud FONASA, a fin de ajustar la forma en que se realizan los descuentos de los salarios, para que éstos se adecúen a los costos reales sin descontar porcentajes mayores a lo instruido por la ley vigente. Esto evitará que el individuo aportante sufra los problemas de espera en la devolución de aportes con el descuento de IRPF que entendemos no es correcto aplicar a la devolución de un impuesto.

Se realizará una política de readecuación de la infraestructura logística y de recursos humanos de la salud pública a los efectos de que los pacientes reciban atención médica en el menor tiempo posible.

Se eliminará la exigencia de gestionar un Carné de Control de Salud como requisito obligatorio para trabajar, por ser violatorio de la Constitución de la República, reemplazándolo por un conjunto de chequeos y exámenes médicos voluntarios bianuales gratuitos, que incorporen a los ya existentes el examen de ecografía abdominal y la realización de electrocardiograma.

Fomentaremos una política de supervisión de todas las Casas de Salud y Hogares de Ancianos, verificando que se cumplan las condiciones mínimas exigidas por la ley para la rehabilitación de personas con enfermedades y el cuidado de los adultos mayores.

Promoveremos la creación de una "comisión especial investigadora" que evalúe e investigue todo lo referido a la vacunación COVID-19 que se llevó a cabo desde el año 2021 a la actualidad.

Se propondrá la realización de investigaciones por posibles crímenes de lesa humanidad y de genocidio en perjuicio de compatriotas, por presuntas lesiones y presuntas muertes provocadas por las inoculaciones de COVID 19, considerándola Identidad Soberana como ilegales, con el agravante de no haber informado apropiadamente a la población acerca de sus efectos adversos, violando el deber de



proporcionar consentimiento informado por parte de las autoridades sanitarias, contraviniendo también la Ley Orgánica de Salud Pública que exige que se controle el contenido de los viales, aspecto que no se realizó.

Se promoverá una política de contención y rehabilitación de la población afectada por las adicciones.

Se promoverá una revisión de los paradigmas que informan la salud en el país y la formación médica, proponiendo un debate científico con expertos independientes, sin intereses dentro del plano gubernamental y corporativo, respecto de los actuales modelos científicos.

Creación de una Red Integral de Servicios de Salud Mental

El Sistema Integral de Servicios de Salud Mental dispondrá de una red de servicios especializados para la atención integral de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de consumo de sustancias estupefacientes.

Se protegerá y atenderá el bienestar biopsicosocial del individuo, de la familia y la sociedad.

Se creará un programa de control de adicciones y un plan educacional de concientización aplicable desde temprana edad, acerca del daño a la salud que provocan las sustancias estupefacientes de cualquier índole.

Se fortalecerá la Atención Primaria de Salud a través de los Servicios de Salud Mental Departamentales.

5) Vivienda

Derecho a una vivienda digna

Desarrollaremos y ejecutaremos programas que garanticen el derecho al acceso a una vivienda digna para todos los uruguayos.

Impulsaremos programas de construcción de viviendas accesibles, priorizando a las familias de bajos ingresos y a los sectores más vulnerables de la sociedad.

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org
Página 11



Especial intensificación y asistencia financiera tendrán los proyectos de vivienda por ayuda mutua. En especial, la construcción de vivienda ecológica (paredes de barro y techo vivo).

Estableceremos planes de subsidios y financiación accesible, para facilitar la compra o alquiler de viviendas por parte de los sectores menos favorecidos.

Los planes de viviendas incluirán el acceso en cercanía a servicios básicos, transporte, educación, y espacios verdes.

Identidad Soberana siendo Gobierno tiene la obligación moral y Constitucional de asegurar que las personas habiten en viviendas dignas, y que no existan personas habitando en la calle, o en situaciones de inhumana precariedad (Artículo N° 45 de la Constitución de la República: "*Todo habitante de la República tiene derecho a gozar de vivienda decorosa*").

6) Plan de reducción y superación de la pobreza

La pobreza es el resultado de políticas ineficaces respecto a la mala distribución de la riqueza y oportunidades, agravada por gobiernos inoperantes ante las necesidades de la gente.

Actualmente, los sistemas de asistencia social procuran la permanencia y estructuralización de la pobreza siendo el asistencialismo estatal una forma espuria de fidelizar el voto a la partidocracia.

Consecuentemente, se procurará una política paulatina de sustitución de la asistencia por la creación de puestos genuinos de trabajo y bien remunerado, y se tenderá a la eliminación de ese mecanismo antidemocrático y esclavizante por un sistema que brinde trabajo digno a todo aquel que lo requiera.

7) Jubilaciones y Pensiones

Identidad Soberana apoya la votación por el Sí en el plebiscito de Reforma de la Constitución de la República para permitir que las personas se jubilen a los 60 años Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org Página 12



de edad, siempre que hayan completado al menos 30 años de trabajo con los aportes jubilatorios correspondientes.

Se promoverá una reforma integral de todo el sistema de previsión social, respetando el artículo 195 de la Constitución de la República y cuatro principios básicos: 1- eliminación de las Afap, 2- mantener la edad de jubilación en 60 años y 3- el aporte de 30 años de trabajo como mínimo, y 4- que no hayan jubilaciones y pensiones inferiores al salario mínimo nacional.

Jubilaciones y Pensiones dignas

Si Identidad Soberana fuese gobierno se garantizará que, al momento de la jubilación, cada persona reciba al menos un salario mínimo nacional.

Se trabajará para asegurar un aumento gradual y sostenido de las pensiones mínimas por encima de la inflación, asegurando una mejora continua en la calidad de vida de los jubilados y pensionistas.

Eliminación de las AFAP

Las AFAP serán eliminadas por considerarse que gestionan de manera injusta los ahorros de los trabajadores, disminuyendo los beneficios que estos deberían recibir al momento de jubilarse.

Se promoverá un sistema previsional estatal de reparto solidario que asegure prestaciones previsionales dignas.

8) Protección integral de los animales

Modificación a la ley de tenencia responsable de animales (Ley N° 18.471)

Se impulsará una reforma integral de la Ley de Tenencia Responsable de Animales (N° 18.471) para fortalecer la protección de los derechos de los animales.

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org
Página 13



Se establecerán penas de prisión para aquellos individuos que cometan actos de agresión injustificada contra animales, exigiendo a las autoridades competentes el riguroso cumplimiento de la ley.

Creación de puntos regionales de atención a animales

Se crearán puntos regionales de atención para animales víctimas de accidentes o agresiones, en coordinación con ONGs existentes.

Estos puntos serán gestionados mediante acuerdos o subvenciones estatales que aseguren su operativa continua y eficiente.

Propondrá Identidad Soberana la revisión de todas las leyes de Bienestar Animal, actualizandolas en una sola Ley, revisando que los organismos competentes cumplan con las funciones que le corresponden.

Control y regulación de la caza

Se ampliarán los controles y se incrementarán las penas relacionadas con la caza ilegal, fortaleciendo los mecanismos de supervisión para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.

Prohibición del uso de espuelas, palenques, vendas y materiales dañinos en jineteadas

Se prohibirá el uso de espuelas y cualquier tipo de material que pueda causar daño a los caballos en las jineteadas, priorizando su bienestar en todo tipo de prácticas relacionadas con el deporte ecuestre.

Sanciones penales por maltrato y crueldad animal

Se promulgará una nueva ley que establezca penas de penitenciaría para actos de violencia injustificada contra animales.

Se definirán los actos de maltrato grave, como la falta de alimentación, la omisión de atención veterinaria en caso de enfermedad o lesión, la restricción de movilidad inadecuada, las agresiones físicas o psíquicas graves y el abandono.



También se sancionarán prácticas como la administración de drogas sin fines terapéuticos certificados, la eutanasia sin causa médica justificada, y el uso de animales para obtener ventajas mediante maltrato o intimidación.

Los actos de crueldad incluirán la mutilación de partes del cuerpo sin fines médicos aprobados, la realización de procedimientos quirúrgicos sin anestesia o sin la titulación adecuada, la tortura intencional, la organización de peleas o carreras de animales y la promoción de la zoofilia.

Se prohibirá la práctica de sangría de yeguas con penas severas a quienes no respeten la normativa.

Se prohibirán las prácticas seudodeportivas que atenten contra la salud animal.

Protección de todos los animales

El compromiso de Identidad Soberana no se limita únicamente a los animales de compañía, sino que se extiende a todos los animales, reconociendo su valor intrínseco como seres que sienten.

Trabajaremos activamente en la concientización del maltrato animal como un crimen o un acto delictivo incorporando desde la educación básica hasta la formación terciaria, prácticas de cuidado de los animales como un principio ético fundamental.

Educación y sensibilización

El objetivo es desarrollar la empatía hacia todas las formas de vida, lo cual contribuirá a una sociedad más justa, empática con la vida y solidaria.

9) Economía y Trabajo

La meta de nuestro gobierno será mejorar las condiciones de vida de los uruguayos sin sacrificar la soberanía económica del país.



Impulsaremos el desarrollo de políticas fiscales que aseguren que quienes tienen más, contribuyan más, y simultáneamente reduciremos la carga impositiva sobre los trabajadores, las micro, pequeñas y medianas empresas.

Se promoverá una política financiera y monetaria encaminada a desincentivar el endeudamiento público, externo y el cumplimiento de los compromisos asumidos para en el futuro liberar al país de los condicionamientos ejercidos por las agencias calificadoras de riesgo, de crédito u organismos multilaterales de crédito y todo otro acreedor.

Fomentaremos la creación de empleo a través de incentivos a empresas nacionales y cooperativas que generen empleo de calidad y respeten los derechos laborales.

Fomentaremos el desarrollo de micro, pequeñas y medianas empresas (MiPYMEs), brindando apoyo financiero, capacitación y acceso a mercados, para que se conviertan en motores de la economía local.

Estableceremos un marco legal y económico que estimule la producción nacional, transformando al Uruguay en un país productor de bienes y servicios a gran escala.

Implementaremos políticas para fomentar la ganadería, la producción agrícola y la industrialización con el mayor valor agregado posible.

Estableceremos políticas que aseguren la utilización eficiente de nuestros recursos naturales, priorizando siempre el bienestar de la población uruguaya por sobre los intereses extranjeros.

Desarrollaremos regulaciones de las actividades económicas para evitar la explotación de nuestros recursos por parte de corporaciones extranjeras sin un beneficio real para los ciudadanos de nuestro país.

Fomentaremos la inversión en infraestructura para apoyar el crecimiento de sectores como la agricultura, la ganadería, la pesca y la industria, asegurando que estos sectores se desarrollen en beneficio de todos los uruguayos.

Es necesario rebajar los costos de los trámites requeridos para la instalación de emprendimientos empresariales de micro, pequeño y mediano porte, habitualmente denominados micro, pequeña y medianas empresas. Estos costos suelen ser onerosos y dificultan la instalación de nuevos emprendimientos empresariales, obstaculizando la libre competencia necesaria en una sociedad de libre mercado. A su vez, se buscará



reducir la carga tributaria y los aportes realizados por las micro, pequeñas y medianas empresas.

Fomentando la instalación de micro, pequeñas y medianas empresas como forma de generar empleo y favorecer la competencia se combatirá a los emprendimientos monopólicos que a través del dominio del mercado fijan precios elevados que encarecen el costo de vida de los uruguayos y generan pobreza en la economía de las familias.

Se impulsará una política de redimensionamiento del tamaño del Estado y reconfiguración de la carga impositiva.

Se incentivará la inversión extranjera en tanto y en cuanto la misma sea conforme a criterios soberanistas y de beneficio para la población del país.

Mejora permanente de la ganadería y la agricultura

Se desarrollarán políticas en pro del desarrollo de un modelo de producción agrícola y ganadera que evite la degradación de los recursos naturales, preserve la biodiversidad, y promueva la economía local y el autoabastecimiento.

Se apoyará la modernización y la creación de industrias que agreguen valor a la producción primaria, como la fabricación de productos lácteos, cárnicos y agrícolas con certificaciones de calidad y bajo impacto ambiental, fomentando las cooperativas de producción.

Se promoverá el consumo local de productos agrícolas y ganaderos, minimizando las distancias del transporte de productos desde las zonas de producción hasta las de consumo a través de la creación de mercados locales, priorizando las compras estatales de productos locales.

Se fomentará el establecimiento de canales de comercialización directa entre productores y consumidores, reduciendo intermediarios y mejorando los ingresos de los productores.

Identidad Soberana fomentará la iniciativa de promocionar la agricultura orgánica.



Sustitución de la forestación destructiva y promoción de la agricultura permanente

Se implementarán políticas para sustituir la forestación destinada a monocultivos de especies que empobrecen y destruyen los suelos fértiles, como ciertas variedades de eucalipto.

Se evaluará el impacto ambiental y económico de estas prácticas y se promoverá la transición hacia actividades más beneficiosas.

Se promocionará la industrialización de los alimentos producidos, aportando valor agregado a través de ingeniería como la elaboración de productos procesados, conservas, jugos, y otros derivados. De esta forma, se pretende que la producción agrícola no solo se enfoque en el mercado local, sino que también se exporten productos con mayor valor añadido.

Se fomentará la creación de mercados y canales de distribución que faciliten el acceso de la población a productos orgánicos, con precios justos y competitivos. Esto incluirá la promoción de ferias de productos orgánicos, tiendas especializadas y plataformas de comercio electrónico.

Se desarrollará un sistema de certificación nacional para productos orgánicos, que garantice la calidad, la autenticidad de la producción orgánica y la permanencia de la producción nacional de los alimentos.

Fomento del Turismo y de la Micro-Industria típica

Se promoverá el desarrollo del turismo interno y de la microindustria típica mediante la creación de empresas locales especializadas en tours, ecoturismo, y excursiones a sitios de interés turístico.

Se hará enfoque en la preservación de la naturaleza, la cultura local y la identidad ecológica del país, con especial apoyo a micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

Se creará un fondo de microcréditos y subsidios para financiar la creación de nuevas empresas de turismo que promuevan la cultura local, el ecoturismo y el turismo de aventura.

Se dará impulso a empresas que ofrezcan excursiones ecológicas a áreas protegidas, parques nacionales, reservas naturales y otros sitios de interés ambiental. Estas



empresas recibirán apoyo en la obtención de permisos para operar en estas zonas, siempre que respeten la flora y fauna.

Se invertirá en infraestructura básica en áreas rurales y zonas turísticas poco desarrolladas, incluyendo carreteras, señalización, servicios sanitarios, y centros de información turística.

Se promocionarán campañas nacionales e internacionales que destaquen la riqueza natural y la cultura local del país. Estas campañas harán énfasis en las bondades del ecoturismo, posicionando al país como un destino responsable.

Se estará presente en ferias nacionales e internacionales para dar a conocer los emprendimientos turísticos locales, donde las mipymes puedan mostrar sus servicios y productos, colaborando con las mismas.

Desarrollo de la Industria Pesquera

Se realizará un control efectivo de la pesca, a los efectos de prevenir la sobreexplotación de los recursos marinos y garantizar el pago adecuado de impuestos y cánones.

Se implementarán incentivos fiscales y financieros para promover la creación y expansión de flotas pesqueras bajo bandera nacional.

Se promoverá el desarrollo de polos industriales en áreas estratégicas, con infraestructura adecuada para el procesamiento de productos pesqueros con valor agregado, como enlatados, harinas, y aceites de pescado, todo bajo la legislación uruguaya, sin corredores marítimos, sin zonas francas y sin excepción alguna.

Balanza comercial

Identidad Soberana velará por el equilibrio de la balanza comercial.

Se priorizarán e impulsarán las exportaciones a todo mercado que requiere de nuestros productos, materias primas y servicios.

Se impulsarán las reformas necesarias para alentar a la industria del software y la tecnología, y las exportaciones de la misma.



Competencia en licitaciones públicas

Se promoverá la competencia abierta y justa entre la mayor cantidad de empresas oferentes en las licitaciones públicas del Estado, con el fin de reducir costos y mejorar la calidad de los servicios prestados, eliminando barreras burocráticas y estableciendo un sistema de evaluación transparente.

Se debe evitar la cartelización de las empresas con especial atención en la obra pública.

Se revisarán y simplificarán los requisitos y procedimientos administrativos para participar en licitaciones públicas, con el objetivo de permitir la mayor participación posible de empresas, tanto nacionales como extranjeras.

Se garantizará que las licitaciones públicas puedan recibir ofertas de una amplia gama de empresas, independientemente de su tamaño, capacidad o localización, exigiendo un mínimo de antiguedad, antecedentes y actividad.

Identidad Soberana buscará eliminar las exenciones tributarias a las grandes empresas o corporaciones extranjeras que extraen nuestros recursos naturales.

10) Seguridad Pública

El principal factor criminógeno de nuestra sociedad es la corrupción estructural que afecta al país. En efecto, las organizaciones criminales han logrado penetrar e infiltrar la superestructura estatal, los partidos políticos, las organizaciones sindicales y sociales.

Identidad Soberana atacará dichos factores criminógenos. En un proceso de investigación y depuración de las estructuras afectadas.

El sistema financiero nacional e internacional, en su casi totalidad, son viabilizadores del lavado de activos de las organizaciones criminales. Será el Poder Judicial conforme a los artículos 15 y 16 de las Constitución de la República el Poder



encargado de investigar y penalizar las conductas criminales que se detecten en los ámbitos trascendentes antes referidos.

A nivel de campo, es decir a nivel de la sociedad, el microtráfico será investigado y perseguido por la coordinación de todas las instituciones competentes y fundamentalmente por la estructura armada del Estado.

En el ámbito policial se reglamentarán las garantías necesarias para la protección de la policía en el ejercicio de sus funciones.

Se atacará al narcotráfico con todas las armas que existen desde el gobierno, penando a las instituciones que acepten recibir ayuda desde estas mafias.

Identidad Soberana exigirá a la autoridad competente, el estricto control de las fronteras aérea, marítima y terrestre.

Comisarías Barriales

Identidad Soberana se compromete a reactivar la instalación de comisarías barriales como unidad operativa zonal a efectos de mejorar la respuesta policial y el vínculo entre la policía y los ciudadanos.

Se incrementará la vigilancia policial en zonas balnearias, turísticas y en los alrededores de instituciones de enseñanza.

Se promoverá la coordinación entre las comisarías, el 911 a efectos de recepcionar las denuncias coordinadamente, bajo la supervisión del Ministerio del Interior.

Condiciones de trabajo de los funcionarios de la policía

Se jerarquizará, profesionalizará y optimizarán las condiciones de trabajo del cuerpo policial, elevando su rango y remuneración en función de su preparación.

Controles y operativos

Se incrementarán y mejorarán los controles y distintos operativos de prevención y persecución de hechos delictivos, incluyendo detención e inspección de vehículos en



vía pública utilizando las herramientas necesarias para detectar drogas ilícitas, entre otras detecciones.

Fuerza Especial Rural y Fronteriza

Se creará una Fuerza Especial Rural (F.E.R) y Fronteriza, que tendrá competencia en zonas rurales y las fronteras contando con el asesoramiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Asociación Rural del Uruguay y el Ministerio de Defensa Nacional respecto a las zonas de mayor afectación por abigeato, contrabando y narcotráfico.

Modificación de penas para ciertos delitos

Se realizarán las modificaciones legales necesarias, para que los delincuentes que sean condenados por cometer reiterados delitos, deban cumplir efectivamente con la totalidad de las penas, sin la posibilidad de reducción de plazos de condenas.

Se aumentarán las penas establecidas en la Ley 14.294 (Ley de Estupefacientes) relacionadas con delitos de narcotráfico. La Organización y financiamiento de las actividades vinculadas al suministro de estupefacientes serán gravemente penalizadas, debiendo cumplir con la totalidad de la pena impuesta.

Se castigará con severidad a quienes suministren estupefacientes a menores de edad.

Se modificará el artículo Nº 86 de la Ley Nº19.889 (Ley de Urgente Consideración) estableciendo que los delitos relacionados al narcotráfico no se beneficien con libertad anticipada debiendo cumplir la totalidad de la pena.

Se aumentarán las penas por abigeato.

Combate al Narcotráfico

Se implementarán programas educativos en todos los niveles de enseñanza, desde la educación primaria hasta la universitaria, enfocados en los riesgos y perjuicios del consumo y la adicción a las drogas.

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org
Página 22



Se utilizarán métodos interactivos y participativos, como talleres, conferencias y dramatizaciones, para involucrar a los estudiantes de manera activa en el aprendizaje.

Se realizarán campañas intensivas de concientización a través de la televisión, radio, internet y redes sociales que informen sobre los peligros del consumo de drogas y las consecuencias a largo plazo de dicho consumo.

Se fortalecerán las capacidades de las fuerzas de seguridad en el uso de inteligencia policial, utilizando tecnología avanzada para la vigilancia y monitoreo de actividades sospechosas relacionadas con el narcotráfico.

Se creará una unidad especializada de analistas y operadores de inteligencia que trabaje en tiempo real para identificar, rastrear y anticipar las actividades de las organizaciones criminales dedicadas al narcotráfico.

Se mejorará la tecnología y los recursos humanos en los puntos de control fronterizo, utilizando escáneres avanzados y otras herramientas para inspeccionar de manera exhaustiva las mercancías que ingresan y salen del país.

Se realizarán inspecciones exhaustivas y detalladas en vehículos, contenedores y cargas en ciudades, zonas rurales, carreteras, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos terrestres.

Sistema Carcelario

Las personas privadas de la libertad serán incentivadas a cumplir con tareas comunitarias y realizar trabajos para su auto sostén, ya que el gobierno debe restringir el dinero que invierte, y recibir a cambio una retribución que esa persona genere con su trabajo, evitando así los momentos de ocio conocidos en la penitenciaría.

La idea es generar lazos que conlleven al privado de libertad a la rehabilitación de la persona dignificando los valores que muchos han perdido, como por ejemplo, trabajar.

En atención a que la enseñanza es Laica, Gratuita y Obligatoria, los privados de libertad que no tengan los estudios terminados, podrán recibir en todos los establecimientos carcelarios clases de hasta secundaria completa dentro del establecimiento carcelario, haciendo hincapié en los menores infractores que se



encuentran en Inau los cuales en su mayoría han sido desertores de los centros educativos. Los maestros y/o profesores idóneos dictarán clases en los establecimientos penitenciarios tomándose los máximos recaudos de seguridad para los mismos.

Los trabajos que realicen fuera de la penitenciaría, serán supervisados y controlados bajo las máximas medidas de seguridad, autorizándose el uso de grilletes y otros medios cautelares que se consideren al momento de la salida transitoria de la cárcel. Entre éstos podemos nombrar, limpiezas de lugares públicos, mantenimiento de infraestructura edilicia en edificios del Estado, escuelas y centros educativos, hospitales, trabajos de plantaciones en el campo, etc.

Las tareas que se enseñen o se practiquen serán todas en favor de una reinserción en la sociedad, y por ende, una herramienta que les permita mantenerse ellos y su familia cuando hayan cumplido su pena.

11) Defensa de la Constitución de la República y Derechos Humanos

Se reafirma que la Constitución es la norma jurídica de mayor jerarquía en el orden jurídico nacional, que ni los tratados ni los contratos, ni los acuerdos están por encima de la Constitución Nacional, rechazándoce enfáticamente lo que se ha dado en llamar el proceso de internacionalización del derecho constitucional nacional, siendo ello una práctica que menoscaba la soberanía e independencia nacional.

Se propondrá una reforma constitucional que lleve al país a un sistema unicameral. Se promoverán leyes que procuren mitigar las desproporcionadas remuneraciones de los legisladores y otros cargos de alta jerarqúia gubernamental respecto del salario mínimo nacional.

Se promoverá una reforma constitucional en los cuales se prohibirán los contratos secretos entre el Estado y particulares, a excepción de los Contratos que afecten a la seguridad interna y externa del país, intepretando estos términos con criterio restrictivo.



Se garantizará la más amplia libertad de expresión conforme al artículo 29 de la Constitución de la República, procurando la derogación de todas las leyes "*mordaza*" que bajo el pretexto de delitos de odio han constituido una flagrante violación de la libertad de expresión.

Se garantizará el efectivo ejercicio de la soberanía individual sobre el propio cuerpo del ser humano, máxima expresión del derecho a la propiedad privada, impidiendo tratamientos o procesos vacunacionales con carácter obligatorio.

Se promoverá el cumplimiento efectivo del artículo 4 de la Constitución de la República prohibiendo que el Estado celebre tratados, acuerdos o contratos que menoscaben la soberanía nacional.

Se renunciará a todos aquellos tratados antes firmados que efectivamente representen un menoscabo de la soberanía, independencia y libertad de la población del país.

Se reestructurarán las fuerzas armadas de la nación, buscando redimensionar su cantidad de personal y procurando la modernización de su equipamiento.

Reforma judicial y fortalecimiento de la Constitución de la República

Como Partido Político soberanista nos comprometemos con la defensa y el pleno respeto y fortalecimiento de la Constitución de la República Oriental del Uruguay.

La Carta Magna de nuestra República es la base que permite la construcción de nuestra sociedad, y es la garantía para la convivencia pacífica y la construcción de nuestras instituciones.

El Partido Identidad Soberana se compromete a:

Realizar las acciones necesarias para asegurar el más absoluto respeto de la Constitución de la República en todos los aspectos del ámbito público y privado.

Impulsar la derogación inmediata de las leyes inconstitucionales y que violen la independencia del Poder Judicial.

Impulsar una educación cívica de calidad desde los niveles más básicos del sistema educativo, para que todos los ciudadanos comprendan sus derechos y deberes constitucionales.



Asegurar que todas las leyes, reglamentaciones y políticas públicas cumplan estrictamente los principios constitucionales sin desviación alguna.

Promover la derogación del Nuevo Código del Proceso Penal para volver al sistema de proceso antiguo. Eliminar el Nuevo Código del Proceso Penal (Ley N° 19.293 y Ley N° 19334 de Creación de la Fiscalía General de la Nación como Servicio Descentralizado), lo que ayudará a descomprimir la saturación existente en el servicio de Administración de Justicia Fiscalía General, y que los casos puedan ser tratados por el Poder Judicial como poder independiente, conforme a los artículos 15 y 16 de la Constitución de la República.

Fomentar la derogación de la Ley 19.334 que descentraliza a la Fiscalía General de la Nación.

De esta forma, garantizar que las investigaciones en materia penal las realice el Poder Judicial como poder independiente, entendiendo que sería la forma más eficaz de combatir los hechos de presunta corrupción que hoy están instalados en la estructura gubernamental.

Derogar las leyes N°19.210 (Ley de Inclusión Financiera), N°19.580 (Ley de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género) y N°19.684 (Ley Integral para Personas Trans), por atacar el orden constitucional.

Identidad Soberana buscará la derogación de todas las leyes que respondan a la "*ideología de género*" por ser ésta esencialmente inconstitucional y subversiva de los valores tradicionales de nuestra sociedad.

Identidad Soberana buscará promover una refoma constitucional para prohibir la moneda digital de banco central (llamadas por su sigla CBDC) como único medio de pago en el país.

Prohibición de allanamientos nocturnos y protección del hogar

Como parte de nuestro compromiso con la protección de los derechos fundamentales y el respeto a la Constitución de la República, proponemos la prohibición de los allanamientos nocturnos.



Esta práctica contraviene el principio constitucional que establece que "*el hogar es un sagrado inviolable*", y su realización durante las horas de la noche constituye una violación tanto a la Carta Magna, como así también a los derechos humanos básicos.

El hogar es esencial para el desarrollo integral del ser humano, ya que es el entorno donde se experimenta tranquilidad, seguridad, protección y bienestar emocional y físico.

En este sentido, Identidad Soberana entiende que un allanamiento nocturno atenta contra la paz y la estabilidad que el hogar debe ofrecer.

Asimismo, nos oponemos a esta medida debido a la falta de garantías suficientes para la seguridad tanto de los funcionarios policiales, como de los civiles involucrados durante procedimientos nocturnos.

El allanamiento nocturno no sólo pone en riesgo a las partes involucradas, sino que también constituye un ataque directo a la integridad de la familia y sus derechos, al irrumpir en un espacio íntimo en un momento de máxima vulnerabilidad.

Por estas razones, reafirmamos nuestra firme oposición a los allanamientos nocturnos y abogamos por políticas de seguridad que respeten los derechos constitucionales y protejan tanto a las personas como a sus hogares.

Corrupción de funcionarios públicos

Cualquier acto de corrupción cometido por un funcionario público será sancionado con la mayor severidad.

La condena por dichos actos constituirá causal suficiente para la inhabilitación total y permanente del condenado para el ejercicio de cualquier función pública.

Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia

Se incrementarán de manera severa las penas aplicables a los delitos cometidos contra la Administración Pública y de la Administración de Justicia, incluyendo el abuso de funciones y los actos de corrupción.



12) Protección del Medio Ambiente

El cuidado del medio ambiente es fundamental para la supervivencia y el bienestar de nuestro País.

El agua potable, la biodiversidad, y la calidad del suelo son recursos vitales que protegeremos para asegurar un futuro próspero para las actuales y próximas generaciones.

Realizaremos una gestión eficiente de los recursos hídricos, asegurando que cada uruguayo tenga acceso a agua potable de calidad.

Implementaremos políticas estrictas para la preservación de acuíferos, ríos, lagos y otras fuentes de agua, evitando su contaminación y sobreexplotación.

Estableceremos controles estrictos en el uso de agrotóxicos y otros productos químicos dañinos en la agricultura.

Impulsaremos la utilización de prácticas agrícolas saludables y la transición hacia una agricultura orgánica y regenerativa.

Protegeremos celosamente la flora y la fauna autóctona, creando reservas naturales y desarrollando programas de conservación que involucren a las comunidades locales en la protección de su entorno.

Se prohibirá la instalación de industrias contaminantes y se realizará un estricto control de las industrias ya establecidas.

Nos aseguraremos que toda persona goce del derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto y protección del medioambiente.

Se protegerá la apicultura como actividad de suma importancia.

Se controlarán y si se hace necesario se prohibirán las fumigaciones particulares.

Se realizarán los controles pertinentes a efectos de evitar la polución electromagnética.



13) Modelos Agroeconómicos.

Con el fin de disminuir la presión fiscal de la población, el agro y el transporte público podrán trabajar con combustibles que se importen desde otros países con menor precio con el fin de reducir sus costos.

Se comenzará a instaurar un modelo agroeconómico, que evite la agresión al medio ambiente limitando los cultivos de soja, y apoyando al productor uruguayo por sobre el extranjero instalado en el país.

Se prohibirá el uso de agroquímicos como el glifosato. Uruguay necesita calidad en sus cultivos. Se estudiarán los químicos a utilizar para que no afecten los suelos y las abejas, ya que sin ellas no existe la polinización y el país debe reactivar la producción de miel.

Se creará un fondo lechero efectivo con el cometido de ayudar al sector en la reconstrucción del mismo mediante un impuesto del 0,5 % agregado a la venta de bebidas alcohólicas extranjeras.

Identidad Soberana promoverá la derogación de la Ley de Riego.

Buscaremos desalentar las autorizaciones de eventos transgénicos.

14) Políticas de estímulo a los procesos de ruralización e industrialización del país.

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el Instituto de Colonización y el Ministerio de Industria y Energía llevará adelante una política contramodélica que desmantele el modelo forestal y coorporativo rural (agronegocios de las grandes corporaciones extranjeras) impulsando el retorno de la familia rural al campo y la industrialización de las zonas aledañas a los puntos estratégicos de producción de materia prima que sustenten dichas industrias. Lo cual también implica un proceso de replanteamiento de la distribución demográfica del país.

Se recalificará todo el suelo nacional promoviendo la deforestación de aquellas tierras aptas para cultivos que le generen al país mayores beneficios económicos y mayor trabajo genuino.

La forestación se reducirá solamente a las tierras con bajo índice coneat.



Índice

1) Introducción	Pág.1
2) Lucha contra la corrupción	Pág.6
Dictámenes vinculantes del Tribunal de Cuentas para la corrección de ilegalidades en procedimientos gubernamentales	Pág.6
3) Educación	Pág.7
La educación: el camino para transformar la sociedad	Pág.8
Objetivos de aprendizaje	Pág.8
Evaluación de los Planes Educativos	Pág.9
Educación en el Hogar	Pág.9
4) Salud	Pág.10
Creación de una Red Integral de Servicios de Salud Mental	Pág.11
5) Vivienda	Pág.11
Derecho a una vivienda digna	Pág.11
6) Plan de reducción y superación de la pobreza	Pág.12
· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	\mathcal{L}

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org Página 30



7) Jubilaciones y Pensiones	Pág.12
Jubilaciones y Pensiones dignas	Pág.13
Eliminación de las AFAP	Pág.13
8) Protección integral de los Animales	Pág.13
Modificación a la ley de tenencia responsable de animales (Ley N° 18.471)	Pág.13
Creación de puntos regionales de atención a animales	Pág.13
Control y regulación de la caza	Pág.14
Prohibición del uso de espuelas, palenques, vendas y materiales dañinos en jineteadas	D/ 14
	Pág.14
Sanciones penales por maltrato y crueldad animal	Pág.14
Protección de todos los animales	Pág.15
Educación y sensibilización	Pág.15
9) Economía y Trabajo	Pág.15
Mejora permanente de la ganadería y la agricultura	Pág.17
Sustitución de la forestación destructiva y promoción de la agricultura permanente	Pág.18
Fomento del Turismo y de la Micro-Industria típica	Pág.18
Desarrollo de la Industria Pesquera	Pág.19
Balanza Comercial	Pág.19
Competencia en licitaciones públicas	Pág.20

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org Página 31



10) Seguridad Publica	Pag.20
Comisarías Barriales	Pág.21
Condiciones de trabajo de los funcionarios de la policía	Pág.21
Controles y operativos	Pág.21
Fuerza Especial Rural y Fronteriza	Pág.22
Modificación de penas para ciertos delitos	Pág.22
Combate al Narcotráfico	Pág.22
Sistema Carcelario	Pág.23
11) Defensa de la Constitución de la República y Derechos Humanos	Pág.24
Reforma judicial y fortalecimiento de la Constitución de la República	Pág.25
Prohibición de allanamientos nocturnos y protección del hogar	Pág.26
Corrupción de funcionarios públicos	Pág.27
Delitos contra la Administración Pública y la Administración de Justicia	Pág.27
12) Protección del MedioAmbiente	Pág.28
13) Modelos Agroeconómicos	Pág.29
14) Políticas de estímulo a los procesos de ruralización e industrialización del país	Pág.29

Dirección: Ciudadela 1258 escritorio 1002 Celular: 092940148 email: info@identidadsoberana.org Página 32